



Ajuntament d'Ibi



COMUNICADO

Jueves, 24 de marzo de 2022.

- COMUNICADO CONJUNTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IBI, CASTALLA Y ONIL SOBRE LA AYUDA A UCRANIA -

Los Ayuntamientos de Ibi, Castalla y Onil llevamos preparando desde hace días todas las acciones relacionadas con el envío de ayuda humanitaria a Ucrania y el acogimiento de personas refugiadas. La recepción de las personas que están llegando a nuestros municipios se realiza desde las respectivas áreas de Servicios Sociales, con la colaboración de Cruz Roja y Cáritas. Nuestros ayuntamientos van a estar cerca de todas las iniciativas (personales, de ONG o fundaciones) dando todo el apoyo que sea necesario con los medios que como administraciones locales tenemos, agilizando los trámites burocráticos, prestando asistencia social y sanitaria, información, etc... siempre dentro de los cauces legales y siguiendo las directrices de la Conselleria.

Para que la ayuda al pueblo de Ucrania sea adecuada y efectiva es necesario y fundamental evaluar adecuadamente las necesidades, organizar y planificar que llegue a quien lo necesite y, por tanto, canalizar adecuadamente la inmensa y generosa solidaridad que el pueblo valenciano está realizando y quiere realizar. Por ello, la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, está organizando y canalizando a través de diversas vías los ofrecimientos que se realizan por parte de entidades locales, ONG o particulares.

VÍAS DE INFORMACIÓN.

Es importante que la ciudadanía se informe de las vías de ayuda a través de los canales de fuentes oficiales (Gobierno de España, Generalitat, diputaciones, ayuntamientos...) o de ONG (asociaciones, fundaciones...) de reconocido prestigio. Fuentes no oficiales, o canales poco seguros (como whatsapp) que pueden usarse para suplantar fuentes oficiales, pueden proporcionar información errónea o falsa que puede ser contraproducente o peligrosa, y que puede provocar fraudes o estafas.

AYUDA HUMANITARIA.

La Generalitat coordina un convoy de ayuda humanitaria de la mano de los gobiernos ucraniano y polaco para la entrega del material que los ayuntamientos estamos recogiendo. Los CENTROS DE RECOGIDA están ubicados en:

- Ibi: Centre Social Carme Garrigós. De lunes a viernes de 9:00 h a 21:00 h.
- Castalla: Calle Azorín, 16. Miércoles de 16:30 h a 19:30 h.
- Onil: Plaza Deportistas Olímpicos. De lunes a viernes (10:00 h a 13:00 h y 17:00 h a 20:00 h).
Sábados, de 10:00 h a 13:00 h.

La manera más efectiva de canalizar la ayuda mediante aportaciones económicas es a través de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona de conflicto. A continuación, ofrecemos un listado de organizaciones con base en la Comunidad Valenciana e inscritas en el Registro de Agentes de Cooperación Valenciana que están actuando en dicho territorio. [CREU ROJA](#), [FARMAMUNDI](#), [ACNUR](#), [UNICEF](#), [AYUDA EN ACCIÓN](#), [CÁRITAS](#), [CESAL](#), [MÉDICOS DEL MUNDO](#), [SAVE THE CHILDREN](#), [VIDES](#), [ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE](#), [ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD](#), [ENTRECULTURAS](#), [FUNDACIÓN PROCLADE](#), [OXFAM INTERMON](#), [PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS](#) Y JUNTOS POR LA VIDA

ALOJAMIENTO.

La acogida en territorio español de personas refugiadas de Ucrania (mayoritariamente familias compuestas por mujeres con sus hijos e hijas y personas mayores) **se articulará a través del sistema de acogida de protección internacional regulado por la administración pública**. Las personas o entidades que dispongan de un alojamiento disponible para las familias ucranianas, pueden ponerlo a disposición en el siguiente enlace: <https://gvaoberta.gva.es/es/ucrania>

ACOGIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El acogimiento de niños, niñas y adolescentes sin referente familiar **únicamente se podrá realizar a través de los cauces legales del sistema de protección de la Generalitat**. No se contempla ninguna otra posibilidad que no sea esta, para garantizar su protección y seguridad y evitar así que puedan ser víctimas de mafias de tráfico de personas.

Puede encontrarse más información en la página web de Conselleria <https://inclusio.gva.es> (acolliment familiar)

La colaboración de la ciudadanía, asociaciones, empresas y cualquier entidad en iniciativas de traslado y acogimiento de personas refugiadas es muy importante, pero ha de estar debidamente planificada y coordinada con las entidades locales y ONG autorizadas. Rogamos encarecidamente a la población que, antes de participar en cualquier acción de este tipo, se informe bien acerca de la organización o entidad que la ha puesto en marcha y cómo se ha organizado todo el dispositivo para la recepción y distribución de las personas refugiadas.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN, POR FAVOR, DIRÍJANSE A LOS SERVICIOS SOCIALES DE SU AYUNTAMIENTO O A LA PÁGINA WEB DE LA CONSELLERIA, QUE ACTUALIZA CONTINUAMENTE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN CADA MOMENTO. (<https://gvaoberta.gva.es/es/ucrania>)

Por último, queremos agradecer la colaboración y solidaridad de la ciudadanía de los municipios de La Foia que tan generosa y desinteresadamente se está volcando en ofrecer su ayuda, tanto a la población ucraniana que está llegando huyendo del horror de la guerra, como en la recogida de materiales de primera necesidad que estamos enviando a las fronteras de aquel país.

+ info: Ayuntamientos de Ibi, Castalla y Onil.